ADENDA N°01/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 12/2019
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERENDUM" - ID N° 373886

Salto del Guairá, 26 de febrero del 2.020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, conforme a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento por Concurso de Ofertas LCO 12/2019 con la descripción **"Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas – Ad Referéndum"** identificado en el SICP con el ID N° 373886 , procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

- La convocante procede a modificar el plazo para la presentación y apertura de Ofertas el cual se encuentra indicado en el SICP del procedimiento licitatorio de referencia.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abog. Orlando D. Fernández A.
Responsable U.O.C